

**RE: RAD. 2020-60 DTE. BANCO DE BOGOTA Y FNG DDO. DICOMER DE COLOMBIA S.A.S
MEMORIAL LIQUIDACIÓN**

Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira

<j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 11/10/2021 15:00

Para: Juan Diego Paz Castillo <dpcabogado@hotmail.com>

Atento saludo,

ACUSAMOS RECIBO de su mensaje.

Le informamos que nuestra jornada laboral y horario de atención al público es de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m., por tanto, los mensajes que lleguen a nuestro servidor fuera de dichos periodos de tiempo serán tomados en cuenta para efectos de términos a la hora y día hábil inmediatamente siguientes a su recepción.

Gracias por comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

Juzgado Quinto Civil Municipal de Palmira Valle del Cauca

De: Juan Diego Paz Castillo <dpcabogado@hotmail.com>

Enviado: lunes, 11 de octubre de 2021 14:54

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD. 2020-60 DTE. BANCO DE BOGOTA Y FNG DDO. DICOMER DE COLOMBIA S.A.S MEMORIAL LIQUIDACIÓN

Atte.

ABG. JUAN DIEGO PAZ CASTILLO.

dpcabogado@hotmail.com

AV. 3 GN No. 37-27 PRADOS DEL NORTE

CEL. 302 8273883

SANTIAGO DE CALI - VALLE

JUAN DIEGO PAZ CASTILLO
ABOGADO

Santiago de Cali, Octubre 11 de 2.021

SEÑOR
JUEZ QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA – VALLE
E.S.D.

RADICACION No. 2020 – 60
REF.: PROCESO EJECUTIVO
DTE.: BANCO DE BOGOTA Y FNG
DDO.: DICOMER DE COLOMBIA S.A.S

JUAN DIEGO PAZ CASTILLO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali (V.), identificado con la Cédula de ciudadanía No. 16.677.037 expedida en la ciudad de Santiago de Cali (V.), Abogado Titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.35.381 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderado Judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en el Proceso de la referencia a Usted respetuosamente me permito aportar la Liquidación del Crédito No. 1000000114564

Lo anterior para que se sirva tenerlo en cuenta en la debida oportunidad Procesal.

Renuncio a notificación y termino de ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez, Cordialmente



JUAN DIEGO PAZ CASTILLO
C.C. No. 16'677.037 de Cali (V).
T.P. No. 35.381 del C.S. de la J.

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA



No. Liquidación : 133995
Número de crédito : 1000000114564
Identificación : NIT N° 9006946248
Nombre : DICOMER DE COLOMBIA SAS
Intermediario financiero : 8600029644 BANCO DE BOGOTA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 66.438.000 Fecha desembolso : 18.01.2021
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 30.09.2021
Fecha último pago : 18.01.2021 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 66.438.000 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	66.438.000
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	8.354.806
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	74.792.806

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 9006946248
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co
NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTÁ

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 30.09.2021

Página 1 de 1